

ANEXO 01/03:

“Tarifas del Sistema de Reservación de Tránsitos, de la Autoridad del Canal de Panamá”

(Cifras en USD)

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1050.0000

Primera Parte		SERVICIOS MARITIMOS		
REGLÓN	SÍMBOLO	EFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1050.0000			SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO Tarifas fijas de reservación para buques de acuerdo a sus dimensiones:	
1050.0001	MR+ , MW	1-Feb-08	Buques con eslora igual o menor que 300 pies -----	\$ 2,500.00
1050.0002	MR+ , MW	1-Feb-08	Buques con manga menor que 80 pies y eslora mayor que 300 pies -----	\$ 5,500.00
1050.0003	MR+ , MW	1-Feb-08	Buques con manga igual o mayor que 80 pies y menor que 91 pies, eslora mayor que 300 pies -----	\$ 10,500.00
1050.0004	MR+ , MW	1-Feb-08	Buques con manga igual o mayor que 91 pies y menor que 100 pies, eslora mayor que 300 pies -----	\$ 18,500.00
1050.0005	MR+ , MW	1-Feb-08	Buques con manga igual o mayor que a 100 pies y eslora menor que 900 pies -----	\$ 25,000.00
1050.0006	MR+ , MW	1-Feb-08	Buques con manga igual o mayor que 100 pies y eslora igual o mayor que 900 pies -----	\$ 35,000.00

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**TARIFA OFICIAL****Renglón No. 1050.0000****Primera Parte****SERVICIOS MARITIMOS**

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN		TARIFA																
1050.0500	MR+ , MW	1-Feb-08	<p>Cargo por cancelación: La agencia representante de la embarcación puede cancelar la reservación del cupo para el tránsito de un buque dando el tiempo de aviso establecido por las autoridades del Canal. En tal caso, y a menos que se disponga lo contrario, se hará un cargo por cancelación. El monto del cargo dependerá del tiempo anticipado de aviso a la fecha reservada para el arribo del buque (días u horas) que se otorgue a las autoridades del Canal, y se aplicará sobre la base de los renglones 1050.0001 - 1050.0006 conforme al siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)</th> <th>Cargo por Cancelación (el que resulte mayor)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 365 días</td> <td>10% de la reservación o \$500</td> </tr> <tr> <td>Más de 180 a a 365 días</td> <td>20% de la reservación o \$600</td> </tr> <tr> <td>Más de 90 a 180 días</td> <td>40% de la reservación o \$900</td> </tr> <tr> <td>Más de 30 a 90 días</td> <td>50% de la reservación o \$1,100</td> </tr> <tr> <td>Más de 3 a 30 días</td> <td>60% de la reservación o \$1,300</td> </tr> <tr> <td>De 72 a 36 horas</td> <td>80% de la reservación o \$1,600</td> </tr> <tr> <td>Menos de 36 horas</td> <td>100% de la reservación</td> </tr> </tbody> </table>		Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	Cargo por Cancelación (el que resulte mayor)	Más de 365 días	10% de la reservación o \$500	Más de 180 a a 365 días	20% de la reservación o \$600	Más de 90 a 180 días	40% de la reservación o \$900	Más de 30 a 90 días	50% de la reservación o \$1,100	Más de 3 a 30 días	60% de la reservación o \$1,300	De 72 a 36 horas	80% de la reservación o \$1,600	Menos de 36 horas	100% de la reservación	
Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	Cargo por Cancelación (el que resulte mayor)																				
Más de 365 días	10% de la reservación o \$500																				
Más de 180 a a 365 días	20% de la reservación o \$600																				
Más de 90 a 180 días	40% de la reservación o \$900																				
Más de 30 a 90 días	50% de la reservación o \$1,100																				
Más de 3 a 30 días	60% de la reservación o \$1,300																				
De 72 a 36 horas	80% de la reservación o \$1,600																				
Menos de 36 horas	100% de la reservación																				
1050.0245	AR MW MW MW	1-Dic-02 15-Abr-04 1-Feb-08 1-Jun-09	<p>Cambio de fecha de tránsito: Se permitirá el cambio de fecha de tránsito sin cargo por cancelación, siempre y cuando se solicite con al menos 60 días de antelación a la fecha reservada para arribo y con un límite máximo de postergación de 364 días a partir de la fecha de solicitud del cambio (546 días para buques de pasajeros). La ACP aplicará el cargo por cancelación según el renglón 1050.0500 en casos inusuales de cambios de fecha.</p>		No hay cargo																

5281

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**TARIFA OFICIAL****Renglón No. 1050.0000**

Primera Parte		SERVICIOS MARITIMOS		
RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1050.0240	AR MW MW	11-Ago-03 15-Abr-04 1-May-05	<p>Intercambio de buques en cupos reservados: Se permitirá el intercambio entre dos buques reservados para transitar, siempre y cuando tengan restricciones similares, estén transitando en la misma dirección, que estén dentro de la misma clasificación (grandes o pequeños), que las fechas de tránsito de ambos buques estén como máximo 21 días aparte, que haya evidencia de que está registrado bajo el mismo operador y que dicho intercambio se solicite con al menos 24 horas antes de la hora más temprana de arribo requerida de los buques. Se permiten hasta 5 cambios por buque por visita.</p> <p>Cargo por intercambio en cupos reservados, por buque, por visita</p>	
1050.0240	AR	11-Ago-03	Cambio 1, todos los buques	Incluido - precio de reservación
1050.0220	AR	1-May-05	Buques grandes (manga >= 91'), Cambio 2	\$ 14,000.00
1050.0221	AR	1-May-05	Buques grandes (manga >= 91'), Cambio 3	\$ 21,000.00
1050.0222	AR	1-May-05	Buques grandes (manga >= 91'), Cambio 4	\$ 28,000.00
1050.0223	AR	1-May-05	Buques grandes (manga >= 91'), Cambio 5	\$ 35,000.00
1050.0224	AR	1-May-05	Buques pequeños (manga < 91'), Cambio 2	\$ 4,200.00
1050.0225	AR	1-May-05	Buques pequeños (manga < 91'), Cambio 3	\$ 6,300.00
1050.0226	AR	1-May-05	Buques pequeños (manga < 91'), Cambio 4	\$ 8,400.00
1050.0227	AR	1-May-05	Buques pequeños (manga < 91'), Cambio 5	\$ 10,500.00
			Nota: Para estos propósitos, una visita equivale a un tránsito. La Autoridad no permitirá los cambios múltiples en los casos de anomalías en la utilización de la opción.	
1050.0231	AR MW	11-Ago-03 1-Abr-10	<p>Cambio de buque en cupos reservados</p> <p>Se permitirá el cambio de un buque con cupo reservado por otro buque que no tenga reservación, siempre y cuando ambos buques estén registrados bajo el mismo operador, transiten en la misma dirección, estén bajo la misma clasificación (grande o pequeño), que el buque nuevo tenga igual o menor restricción que el buque ya reservado y que dicho cambio se solicite con al menos 24 horas antes de la hora requerida de arribo del buque reservado. Si la solicitud es recibida con 30 días o más de antelación a la fecha de la reservación no hay cargo de cancelación, pero si es recibida con menos de 30 días de antelación a la fecha de la reservación, se aplicará un cargo de cancelación según el renglón 1050.0500.</p> <p>Recargo por cupos de tránsito diurno:</p>	Aplica la tarifa de reservación más alta de los dos buques involucrados en la sustitución, de acuerdo a las tarifas de reservación vigentes
1050.0247	MW	2-Ene-14	Cupo de tránsito diurno garantizado cuando se solicite con 3 días o más de anticipación -----	\$ 30,000.00
1050.0248	MW	2-Ene-14	Cupo de tránsito diurno garantizado cuando se solicite con menos de 3 días de anticipación -----	\$ 20,000.00

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**TARIFA OFICIAL****Renglón No. 1050.0000****Primera Parte****SERVICIOS MARÍTIMOS**

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
	MW	6-Jul-05	Cargos por cancelación de cupos diurnos:	
			Tiempo de aviso (previo a la fecha)	Cargo por Cancelación (basado en la reservación)
1050.0249	AR	1-Dic-04	Más de 60 días	No hay cargo
1050.0251	AR	1-Dic-04	Más de 30 a 60 días	10% de la reservación
1050.0252	AR	1-Dic-04	Más de 21 a 30 días	40% de la reservación
1050.0253	AR	1-Dic-04	Más de 72 horas a 21 días	60% de la reservación
1050.0254	AR	1-Dic-04	36 a 72 horas	80% de la reservación
1050.0261	AR	1-Dic-04	Menos de 36 horas	100% de la reservación
1050.0600	AR	1-Feb-01	<u>Cargo por el derecho de transitar el día originalmente reservado para buques que pierdan su reservación por llegada tardía.</u>	% del Cargo de Reservación
			Buques (supers) que deben arribar a las 0200 horas:	
1050.0601	MR+	1-Jul-10	Si arriban entre las 0201 y 0300 horas-----	50%
1050.0602	MR+	1-Jul-10	Si arriban entre las 0301 y 0400 horas-----	100%
1050.0603	MR+	1-Jul-10	Si arriban entre las 0401 y 0500 horas-----	150%
1050.0604	MR+	1-Jul-10	Si arriban después de las 0500 horas -----	200%
			Buques (regulares) que deben arribar a las 1400 horas:	
1050.0605	MR+	1-Jul-10	Si arriban entre las 1401 y las 1500 horas -----	50%
1050.0606	MR+	1-Jul-10	Si arriban entre las 1501 y las 1600 horas -----	100%
1050.0607	MR+	1-Jul-10	Si arriban entre las 1601 y las 1700 horas -----	150%
1050.0608	MR+	1-Jul-10	Si arriban después de las 1700 horas -----	200%
1050.0620	AR	2-Ene-14	Buques con reservación bajo el servicio "Just-in-Time" (JIT)	50%

5281

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**TARIFA OFICIAL**

Renglón No. 1050.0000

Primera Parte**SERVICIOS MARÍTIMOS**

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1050.0400	AR MW	1-Abr-06 2-Ene-14	<p><u>Subasta de Cupos de Tránsito:</u></p> <p>(1) Se ofrece un cupo de reservación distinto de los demás, por medio de un procedimiento de subasta. Este cupo estará disponible durante cualquiera de las condiciones del sistema de reservaciones (1, 2 y 3), sujeto al cumplimiento de los mismos requisitos que el resto de los cupos ofrecidos normalmente.</p> <p>(2) El cargo por cancelación de un cupo adjudicado será 90% del monto ofrecido.</p> <p>(3) Buques con cupos adjudicados durante el proceso de subasta podrán solicitar: el derecho a transitar el día originalmente reservado en el caso que pierdan su reservación por llegada tardía, cambio en los cupos reservados para tránsitos ("substitution" y "swapping"). A los cupos subastados no se les permitirá cambios en la fecha de tránsito. A estos buques, en caso de arribo tardío, se les aplicará el porcentaje correspondiente a la tarifa regular de reservación (sobre la base de las dimensiones del buque).</p> <p>(4) Un cupo de subasta adjudicado a una barcaza totalmente integrada ("fully integrated"), se le asignará al equipo más grande; al de menor tamaño se le calculará la reservación sobre la base de las tarifas normales del sistema de reservación de tránsito.</p>	
1050.0410	AR	1-Abr-06	Cargo por reservación para cupo subastado -----	<p><u>Tarifa por Tránsito</u></p> <p>Mejor oferta</p>
1050.0420	AR	1-Abr-06	Cargo por cancelación de cupo subastado -----	90% del cupo adjudicado